

# LA VOZ PÚBLICA.

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LITERATURA, COMERCIO, ARTES Y CIENCIAS.

## Condiciones.

Este periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana.

Miércoles.—En esta ciudad, por un peso, un peso adiantado.—Fuera de ella, doce reales franco de pesos.—Los números sueltos valen un real.—Los atados dos reales.

Las suscripciones se reciben en la imprenta de "La Voz Pública," calle de Bravo entre 6.º y 7.º Casas núm. 34.

La administración de este periódico solo responde de las cantidades que se reciendan por medio de recibos firmados por el Editor.

## Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### Circular.

No habiendo sido posible a algunas personas, más veces por larga detención y otras por falta de recursos presentarse en el término fijado en la Circular de 21 de Abril próximo para adquirir el perfeccionamiento de los documentos de torno que con anterioridad tenían hechos al Estado, se prorroga por sesenta días contados desde la fecha al plazo que señala dicha Circular para que surta sus efectos aquella disposición.—Independencia y Libertad. D. Victoria Junio 29 de 1873.—Secondo Gómez.—P. O. D. O. M.—Francisco Gómez.—R. Ayuntamiento de Matamoros.

### Aviso.

#### Agencia Real del Gobierno de Matamoros.

Se recuerda a los causantes del derecho de Hacienda y Patente la obligación en que están de hacer al entero del Sur, trimestre de este año del 1.º al 15 del presente mes; en la diligencia que los que no lo verifiquen les párse al perjucio a que hubiere lugar.

H. Matamoros, Julio 5 de 1873.

FRANCISCO TREVINO.

#### Juzgado de 1.ª Instancia del Norte de Tamaulipas.

### Aviso.

Por tanto que con esta fecha recayó a un certo presentado por el C. Francisco Urioste, se le ha concedido licencia para la venta en público en su casa de terrado de diez varas de largo por seis de ancho, con su solar de 25 de frente y 50 de fondo, situado en la villa de Reynosa, que pertenece a sus hijos menores Eugenio y Camilo Urioste por su edad materna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el caso de auto, se hace saber al público para los fines convenientes, expresando que ante el Juzgado se harán las posturas de la finca, y que la moneda se certificará al veinte y cuatro del entrante Julio, a las nueve de la mañana, en el local del mencionado Juzgado.

H. Matamoros, Junio 24 de 1873.—Lic. Trevino.—Asist. Romualdo Trevino.—Asist. Blas María Díaz.

#### Corte Suprema de Justicia.

#### Candidatos de la "Voz Pública."

#### MAGISTRADOS PROPIETARIOS.

1.º C. Miguel Aza.

2.º José María Lafagna.

3.º Ignacio M. Altamirano.

4.º Ignacio Ramírez.

5.º Justo Benítez.

6.º Ezequiel Montes.

#### SUPERNUMERARIOS.

1.º C. Pedro Ordaz.

2.º Luis Velásquez.

3.º Mariano Zavala.

4.º Marcelino Castañeda.

5.º Isidro Montiel y Duarte.

6.º procurador general C. Leon Guzman.

### Hotel "Español."

#### EN NUEVA YORK

Número 21, East 4th street, cerca del Broadway.

Magníficas habitaciones, comidas a la española y francesa, y precios moderados. Los interiores de este hotel estarán en los muebles a la llegada de todos los vapores de las Antillas y Europa.

CERENO Y RIESGO, propietarios.  
Ag 30-1572.

### Aviso.

Las personas que tengan créditos activos o pasivos con el establecimiento de Dn. Marcelino Salazar pueden ocurrir en el término de un mes contado de la fecha, al que suscribirán sucesivamente de 1 a 6 herederos en todos sus descendientes; en la inteligencia de que serán estos y sus hijos el valor a arreglos que con cualquier otra persona se hideren.

H. Matamoros, Julio 5 de 1873.

FRANCISCO TREVINO.

### Aviso.

De conformidad con lo que prescribe el Código civil en su capítulo 4º, artículos 110 y 115, se vendrán en almoneda pública, y al mejor postor al cabo de un mes de la publicación de este aviso, los arriendos que con sus precios de alquiler y contrataciones se expresen.

A SABER.  
1. Un toro bayo color barroso, avalado de an... \$4.00  
1. Un novillo, color barroso y avallado en... 6.00  
1. Un caballo bayo, cab. a negros en... 8.00

Presidentes del R. Ayuntamiento. H. Matamoros, Agosto 27 de 1873.

JUAN MAINERO

### Sala Capitular del Puerto de Matamoros.

### Aviso.

Con motivo de una queja del G. de la Mil. de este Puerto, sale R. Ayuntamiento para recordar en sesión ordinaria del dia 13 d. 1.º sevicio, se publica si presenta, existido al servicio se sostenga en lo subsiguiente de destruir la linea fronteira de la Ciudad y de poseer sobre dicha linea sus ganancias, en el concepto de que a los infractores de esta disposicion, les pague el perjuicio a que hubiere lugar conforme a esta anomala estada, la ruina de estos pueblos es inevitable y segura.

Prouento, pues, a la mayor brevedad que existe este malestar, y resarcir entre nosotros la actividad y el movimiento de las operaciones mercantiles, que son la base de prosperidad y adelanto de todas las naciones.

El remedio es muy sencillo: quite al ministro nombrado de hacienda que hoy tiene,

y todas las demás trabas que se opongan a

la Zona, y la frontera se salvará de la muerte segura que indudablemente le vendrá,

si no se toman esas ó otras medidas efficaces ó conducentes al caso.

### Aviso.

Se vende una casa compuesta de dos departamentos de ladrillo y techo de cinc, situada en la esquina de la calle 3.º e Independencia, con su correspondiente torre, magnífica y demás. Sus edificios son las siguientes: por el Oriente oeste de por no más, 3.º, por el Sur calle de p. r. medio Independencia por el Sur, con propiedad de D. Luis González Garza, y por el P. Liente, con propiedad de Sr. D. Agustín Muñoz.

Nobres condiciones y pormenores, celestres a la señora Doña Josefina Garza de Villarreal, que es la interesada.

H. Matamoros, 8.º Hembra 17 de 1873.

JOS FA GARZA DE VILLAREAL.

### Guadalupe S. Robles.

Corredor y vestíbulo público, ofrecio sus servicios en el 1.º y 2.º piso de su prop. en su edificio o en la oficina de D. Guadalupe Fernández, calle 7.º entre la del Comercio y Morelos. H. Matamoros, Enero 15 de 1873.

### EL COMERCIO.

Ya diferentes veces hemos notado que el comercio, que es el único elemento de riqueza, con que cuentan estos pueblos, Itapeza, con que cuentan estos pueblos, Itapeza,

ya vez que la agricultura y los criaderos de ganados no producen nada generalmente,

la primera, por la escasez ó abundancia de aguas, cuyos extremos son perjudiciales como se comprende fácilmente por evaluar,

sin necesidad de gran acopio de datos, y los segundos por la inseguridad que hay en los bienes de campo, que sea dicho en verdad, están a merced de los bandoleros que se refugian en una y otra margen

(del Bravo,) se encuentra en una situación bastante triste, debido a la poca y cruda indiferencia, con que el ministro del ramo ha visto la ley de Zona libre, que tan pronto la restringe, hasta el grado de ponerse en duda su existencia, tan presto la observa en días determinados, según placa a su soberana voluntad.

Este proceder del señor ministro lo hace acreedor a una responsabilidad tanto más justa, cuanto que el que incurre en ella, es un alto funcionario que debería dar ejemplo de moralidad y acatamiento a la ley, para exigirlo cuando el caso lo requiera de sus inferiores ó subalternos.

El Gobierno debe de comprender que la cuestión de Zona libre afecta más directamente a sus intereses que a los del pueblo y comercio, porque el día que a la frontera se le prive del beneficio que hasta hoy le concede la ley, aún cuando éste no existe de hecho, percibirá un cincuenta por ciento de menos de lo que entra a las arcas de la Nación, como hemos tenido ocasión de demostrar en uno de nuestros números anteriores, con datos y documentos auténticos que tuvimos presentes para tratar esta cuestión. Esto por lo que hace mérito a los intereses materiales. Respecto a los de alta política ó conveniencia nacional, no creemos aventurado decir que, nuestra frontera se convertirá muy pronto en desiertos y pequeñas poblaciones, como lo eran hace quince años, en que se expidió el decreto que la sacó de esa miserable esfera.

Incalculables son los perjuicios que se han resentido con las diferentes providencias que se han dictado para el despacho de las operaciones aduaneras en este Puerto, si el Gobierno no procura poner término a esta anormal estada, la ruina de estos pueblos es inevitable y segura.

Prouento, pues, a la mayor brevedad que existe este malestar, y resarcir entre nosotros la actividad y el movimiento de las operaciones mercantiles, que son la base de prosperidad y adelanto de todas las naciones.

El remedio es muy sencillo: quite al ministro nombrado de hacienda que hoy tiene,

y todas las demás trabas que se opongan a

la Zona, y la frontera se salvará de la muerte segura que indudablemente le vendrá,

si no se toman esas ó otras medidas efficaces ó conducentes al caso.

### BOLETIN DEL "MONITOR."

#### LA MARINA NACIONAL.—POR ALGO SE PRIX-

#### CIPIA.—LA PROTESTA CONSTITUCIONAL.—

#### LAS RESTRICCIONES MENTALES.—EL PRÓXIMO CONGRESO.

"El Diario Oficial nos dió hace pocos días una noticia halagüeña: la marina mexicana

va al fin a nacer. El gobierno, obediente

a uno de los acuerdos del Congreso ha ordenado que el general Foster pase al extranjero a comprar unos buques que serán en

número de cuatro, y cuyo valor será el de

cien mil pesos cada uno. La marina mexi-

cana va por fin a nacer, al menos uno que otro de nuestros buques surcará los mares recordando á las demás naciones que México existe.

Tanto hace que esta idea ha sido uno de los sueños dorados de los gobiernos que han sucedido; pero hasta ahora ha podido plasmarse poniendo la primera piedra del edificio que hará mas fructífero el comercio de México, mas expeditas sus relaciones internacionales y mas respetadas sus costas y sus puertos.

Se dice que el gobierno tiene el proyecto de hacer iniciativas en la Cámara que den resultado el acrecentamiento de la marina. La obra es lenta, porque importa el gasto de infinitas sumas de dinero, pero al menos comenzada una vez podrá seguirse, y habrá dígima esperanza de que México obtenga lo que de la independencia acá no se ha podido conseguir.

Acaba el Siglo XIX de expresar una idea buena en lo ostensible; pero que en nuestro concepto no producirá el resultado práctico que de ella se espera. Nuestro colega se ha alarmado con mucha justicia al dirigir una mirada sobre el Congreso donde el partido conservador tiene numerosos representantes, y en esta virtud quiere que á todos los diputados, uno por uno, se les pida la protesta de la Constitución; pero en tal forma y con tal claridad que no haya lugar á restricciones ninguna.

Esa protesta, dice el Siglo, sorte y debe surtir los mismos efectos que el juramento, por mas que en su regularidad y sencillez se acuerde á todas las creencias religiosas; y en consecuencia, el que la presta con ánimo de rigidez, ó el que la viola después de prestarla, es tan perfectamente perjurado como el que antes empeñaba su palabra en el nombre de Dios y sobre los Evangelios.

Nuestro colega arguye de la más buena fe, pero sin duda alguna olvida que los conservadores, alambicando hasta lo infinito los preceptos religiosos, han inventado un queilo de las restricciones mentales, según lo que, pueden jurar hasta la fe de Mahoma, haciendo empero la salvedad mental que les consagra, de suerte que según lo que ha acusado un periódico conservador de poco, ó más bien, de nada servirá la idea que tan buena fe propone nuestro colega.

El Siglo para fundar la idea de la protesta constitucional se expresa en los siguientes términos, que nos hacen pensar en los tropiezos en que se va á encontrar el futuro Congreso teniendo ante sí la barrena de los retráctulos que se opondrán á todo lo que sea liberal así les amparen docentes juramentados protestas.

"Existen entre nosotros un partido que ha declarado su odio á las instituciones que nos rigen, la ley fundamental, á la Reforma, á todas las conquistas de la revolución democrática. Consecuentes con nuestras ideas, impugnan ese odio y hasta lo disculpamos, porque no se puede exigir al humano que goce en la luz del sol. Sin embargo, cuando ese partido ha dejado su actitud puramente pura, cuando ha tomado parte en la lucha electoral, y cuando ha logrado hacer elegir algunos de sus miembros para la representación de la República, todo el mundo se pregunta: ¿acaso el partido no acepta el orden de cosas establecido? Si no lo acepta ¿cómo sus diputados entran al Congreso pasando por el requisito de prestar la protesta constitucional? ¿No ha agitado esta cuestión por la prensa, y no se ha resuelto de una manera bastante satisfactoria; pero hoy que está

pedidase a instalarse el nuevo Congreso, en tiempos de respeto, porque es necesario que la nación entera sea el trío atenderse respeto de la rectitud de los partidos y de sus representantes.

Su señora que en el Parlamento atendió el partido conservador cabecante ministerio, ya sabemos que llevó ante el que aplazó sus consideraciones, el más alto la libertad y la democracia, sencilla y tranquila, con cuando lleva recorrido del jefe de la misión de elevarlo a la presidencia por el camino de las instituciones democráticas.

Un grupo bastante formidado del partido en servidores que representó en el Congreso al retroceso quedará dictante cuando no de vez en cuando a la fracción que lo acompaña, según la mala suerte que a ello le lleva.

Por esto el pueblo está tan atento a lo que va a pasar en el Congreso; allí se presenta como una crisis, algo que va a decidir del destino de la República. Si las libertades están tramitadas, se habrán salvado para siempre, desatándose una vez más la importancia del principio de justicia, y si no... ¿quién sabe si no de noche a donde va a ir a caer?

Difícil es por cierto la tarea del próximo Congreso, tiene sobre si el severo deber de seguir el camino de sus intereses, y que arrollar el obstáculo que le presenta el continente conservador.

Una vez más van a protestar los enemigos de la Constitución, quitar los preceptos que ella entraña, una vez más van a ser perdiros, y esto a pesar de la protesta que el Señor ha ideado, a pesar de la conciencia que se extraña a medida que aquellas restricciones de marras, de qué tanto se unieron los bandidos, desplumaron, en nombre de la conciencia, a la bestia que habla, a la boca que dice más mentiras.

El Señor algo prudente, como la utilidad de la protesta, cuando una noche amarguró así se expresa:

"Conocemos algo las máximas del casamiento jesuitico, para comprender que con mucha facilidad se olvidaría el inconveniente quedan las medidas palabroquedas el permanecer en silencio, y en éste resultado quedan las restricciones morales, esa gran transacción de la justicia contra la corrupción. Los intereses de la República, el porvenir de las instituciones, su permanencia y consolidación, son, sin embargo, cosa demasiado respectable e honorable, para poder admitir una faraónica y para que la Nación deje de exigir manifestaciones claras y explícitas."

"Nosotros comprendemos y respetamos la conducta de los estatúdicos ingleses, alejados del Parlamento durante siglos, porque no podían prestar un juramento que respondiera a su conciencia; pero a que nadie pue de comprender ni mucho menos respetar, es esa manera tortuosa, subida, de introducirse a la sombra de Río y para despedazar la misma ley, de trastornar la membranizada con falsas pruebas, cuando no se trece ni siquiera el poder de discriminar las verdaderas intenciones que se abrigan."

Muy pocas días van a pasar antes que el Congreso preste la protesta constitucional, antes que los que van a comulgar el sabio Código de El Juicio definitivo.

#### JURAMENTO.

#### Las credenciales Falsas de Jalisco.

"Entre los muchos escándulos que han brotado aquí y allá en la lucha electoral para el próximo Congreso, ha llegado a adquirir cierta notoriedad el asunto de las falsificaciones y explantaciones de algunas credenciales en aquel Estado. Sin duda que atañe a las irregularidades y abusos que desvelan como triste patrimonio de los señores políticos, en el pleno de los enemigos de la legítima representación de aquel Estado, han puesto en juego para lograr sus fines.

Circunstancias excepcionales dicen que las atenciones públicas se preocupa de atenuar, con el carácter que la lucha electoral lleva a tomar en Jalisco, y se esperaba con ansia que se desarrollaran los trabajos para poder juzgar de la influencia y poderío de los contendientes, y de si se alzarian por fin la victoria los elementos propios de aquella localidad o los que de fuerza se lo quisieran imponer.

La lucha comenzó ayer y decidida entre los partidos que se disputaron la victoria, los agentes clandestinos se trataban por todas partes multiplicando toda clase de medidas que caltaban a sus alcances.

Los oponentes instaron al gobierno del Estado a proclamarán protegidos por el elemento federal, y autorizaron esta protección dirigida al goce del electorato por lo menos a su acuerdo de admisión de este en la capital de la República. Años más tarde dieron la lucha un carácter local y apresurado para el Gobierno del Estado, preferenciando una rápida decisión en las elecciones, y a la vez, que sería expresión del poder, abriéndose una brecha traicionable para sus enemigos.

El espíritu jacobino o netamente jalisciense, se lanzaba a su vez al combate lleno de fe, apoyado no solamente en la justicia de su causa y en sus patrióticos fines, sino aun en las presunciones tan generales en su pueblo exaltado por el sentimiento de legitimidad defensiva.

La agitación fue tan corta como ruindosa, y los resultados no se hicieron esperar, señalando el triunfo de los amigos de la dignidad e independencia del Estado. Oportunamente se fueron publicando los votos de los comicios electorales, y en la generalidad de los distritos quedaron elegidos los candidatos del gran partido liberal jalisciense, a pesar de las intrigas y ataques que se pusieron en juego para vencerlo.

La inégrita estaba descubierta; el voto público se decidía por los candidatos que habían de velar por los intereses del Estado, y que libres e independientes sostendrían en todo caso los principios de la legitimidad y de la paz por los ciudadanos que sin compromisos de bandería no traerían al Congreso un espíritu opacuado contra determinadas personas, ni planes preambulares para turbar la tranquilidad del Estado, sino que se limitarían al estricto y sencillo cumplimiento de sus deberes.

Mas la decimota, aunque prevista por el partido vencedor, no fué de su agrado, y quiso, por una pretensión tan criminal como interestética, trocarla por una victoria.

Mas por desgracia para ese partido, no podía ya contar con la legitimidad para sus fines. Los colegios electorales habían tenido un carácter de legitimidad tal, que era imposible desnaturalizarla ni ponerla en duda. No se contaba ni con municipios que instalaran los colegios, ni con electores que en su inmensa mayoría resistieran noblemente toda clase de seducciones ni con el local, ni aun con el tiempo prestado por la ley circunstancias todas para que los actos electorales tuvieran ese sello de legitimidad y de prestigio que les arraiga en la conciencia pública como verdaderos y fundamentos legítimos del poder público.

Sin embargo, era necesario hacer algo a todo trance, aunque fuera cualquier simulacro raquítilo e imperfecto que tuviera viso de elección, para presentar frente a frente de la credencial legítima y arrojar tan atrevido atajo a la faz del Congreso, por si este prescindiera de su dignidad, y se dejara arrastrar al servilismo de obedecer la consigna de una de sus facciones que intentaría aparecer omnipotente.

Era frase muy común en Jalisco de parte de los vecindarios: "Hemos visto de traidos a quién, pero por más absurdas que sean nuestras credenciales y legítimas las de los contrarios, votaremos en el Congreso general a fuerza de votos. El presidente de la República nos apoya," etc., etc., etc.

Con este así final como andaz esperanza, se comenzó a remover el espíritu de aplastación y se empezaron a tomar los medios de fabricar credenciales a rosado y celoso, sin emularse ya en lo mas ridículo de pisotear la ley y ultrajar las instituciones, con tal de satisfacer el espíritu de venganza, descargarse de responsabilidades y alimentar las lecas esperanzas de todos los que quisieran jugar en aquella lotería electoral.

Cuando se hizo la declaración por los colegios electorales, el golpe de la derrota fue para la oposición tan fulgurante, que por estupor estuvo sin moverse y sin poder emprender nada que inviera apariencias de vitalidad e importancia; pero respuesta de la sorpresa, exaltada por amigos de fuera, por los aspirantes y por los que querían vengarse del fracaso, volvió a la carga y compenzo a reñirse formando planes tan tercelizantes como eran los de linchar una forma legal, que se les había escapado de las manecillas riñéndose en adversas.

Apenas podrían crecer las malintenciones, que se habían visto acrecentadas por la presión, velada el y sacadas como la es toda manzana dulce, pero arrastrándose en el laberinto de las combinaciones políticas, para aprovechar cualquier emergencia o eventualidad política, que ya que no les diera una vida real y positiva, los arrojaba bien en estrechos en la legitimidad constitución del poder legislativo.

Es un hecho evidente y de gran imperfección, que la prima oposiciónista de Jalisco nació en aquellos días y con plena aceptación de su parte los nombres de los diputados legítimos del Estado, reconociendo el Juez hasta tal punto, que valientemente consideró dignatarios como dobles las credenciales de los distritos de Atotonilco, La Barca y Almoloco. El Juez Panadero, cumpliera el más fuerte y prestigioso de la oposición, lo proclamo así. Y más mas, el mismo Juez Panadero manifestó con una frankuerza que la honra y con el estilo burlesco que le caracteriza, que lo de las credenciales dobles era peor a la mala, y que era una mezcla muy delicada en de usar de medios reprobados para desnaturalizar los votos del sufragio público.

Pues bien, posteriormente no solo se supusieron dobles las indicadas credenciales, sino que, con sorpresa de todo el Estado, se anunciaron también como dobles las de Guadalajara, forjándose después de muchos días de verificadas las elecciones, dos credenciales oculas en aquella capital.

Y no han pasado aquí los escándalos, sino que cada día aparece algún nuevo diputado con una credencial más o menos absurda, habiendo sido presentada no ha mucho ante la dimisión permanente, una fábricada en S. Juan de los Lagos, sin que autoridad alguna interviniere en su formación, fuera de la cabecera del distrito, sin que herbiera instalación de mesa y firmada diez y nueve electores, cuando bien subida ya que no puede haber credencial que no deba estar firmada por lo menos por veintun electores, supuesta que la fracción una penaña de peñados para dar un diputado, es de veinte mil habitantes, y por consiguiente debería dividirse en cuarenta secciones, teniendo un elector para cada una de ellas.

Pero no solamente existe la credencial del supuesto diputado de S. Juan, sino que seguía noticias que últimamente ha nacido, que no se están formando más credenciales por los distritos en donde no hubo elección, sin que sepamos asertivamente hasta donde llegará el vértigo de las credenciales vergonzantes.

Triste es decirlo; pero es una verdad a margen que cada día se pierde más la moralidad pública y que en política ya no se omite medio alguno por represión que sea, hasta el punto de que verdaderos delitos que merecen el mas severo castigo, pasen como una grena, y aun que se eleven a la categoría de un hecho horrendo y legítimo, cuando luyen hombres sin pavor y sin conciencia que les prestan su apoyo.

¿Qué es lo que se propone los que han librado esos falsos documentos que evidentemente son unlos y de ningún valor conforme a la ley? ¿Es satisfacer su amor propio ofendido a sus intereses? ¿Es halagar a personas poderosas cuya consigna sigue ciegamente? ¿Es sujetar el poder público por medios licuos para dominar a la nación? Seguramente, que no es un motivo noble el que les impulsó, atendidas esas medidas que los inspiran horror a todo hombre de dignidad y de honor.

¿Se creen que el C. presidente apoya esas maniobras que le atraen el desprecio? Por más que se quiera abusar de ese nombre respaldable, estamos perfectamente seguros que el Sr. Lerdo se estima y se conoce mejor que lo conocen aquellos, que intentan abusar de su alta posición, y estamos seguros también de que no serán sus odios tan mezquinos ni tan raquílicos, que descienda del alto y honorable puesto que ocupa en la nación, para resolverse en los odiosos datos de una fuleria despreciable.

Por más que se trate de exceder el ánimo del Sr. Lerdo en contra de Jalisco y de sus autoridades, sin duda que el ciudadano presidente se atenderá a los hechos y no a las palabras, y sabrá segregar las dudas estrictas de la armonía de la federación, de las sugerencias apasionadas de círculos privados por más autorizados que se crean. Suponer que el presidente de la República está dispuesto a bajar de su puesto para ayudar intrigas personalísimas, y por medios

que le arrancarían su prestigio, se hace imposible, y suponer lo que se deseja hacerle, pero no lo que debe suceder conforme a la razón.

El Estado de Jalisco y la opinión pública en general, están alerta sobre la suspicacia que se susurra para arrojar delnos a los legítimos representantes de nuestro Estado. Si tal escándalo se verifica, los jaliscienses no olvidarán la lección que se les da de que no hay más ley que el espíritu de que pueda nacer, sin hacer caso de las leyes y entresacar de éstas, no solamente en los colegios electorales se producirán las infamias que se anuncian, sino que en el mismo momento sea únicamente para cuestiones electorales, o para otras de cualquier género, tales como uso la minoría de su poder segun se presenten las circunstancias para desvirtuar la influencia y legítimo poder de la mayoría, aunque ésta se arregle a la ley.

El más ejemplo es tanto mas terrible quanto mas elevada es la persona que lo da, dado con fuerza comprender a los pueblos que todos los medios en política son buenas para llegar al fin."

Lorenzo Hurtado.

#### Sección de Remitidos.

Sr. Redactor de la "Voz Pública."

Su Casa, 22 de Setiembre de 1871.

De su fina atención y amistad, espero recibir la inserción del a Junto escrito, en las columnas de su muy recomendable periódico, favor por el que anticipó a Vd. mi reconocimiento.

Su atento amigo Q. H. S. M.

M. AGUERRE DE VASCONCELOS.

#### REMITIDO.

Honorable Ciudadano:

A sus superiores manos tengo el honor de elevar dos informes, del periódico "El Semanario del Comercio," que se redacta en la H. Metrópolis, como también uno de la "Voz Pública," en que se inserta esta comitación.

En ellos podrá Vd. dignarse ver el trabajo que me ocupa, nacido del vehemente deseo, no de poder ser útil a mi patria en su ineficiencia toca, pero si de probártela y unir que la profesa mi corazón.

Para poder reunir los fondos y voluntades que sea posible, voy a recorrer las principales capitales de esta república, hasta llegar al puerto de Veracruz, punto de mi embarque, para a la brevedad mas dable tener la satisfacción de presentar a Vd. los resultados de mi pequeño trabajo para su superior aprobación.

Si logro el objeto que me he propuesto quedará altamente recompensado con el precio de mis conciudadanos, y espero su resultado favorable a mi idea, porque bien sabe Vd. que al patriotismo de los españoles no se han jamás, sin buenos resultados.

Para el mejor éxito, he procurado que si su opinión política, no privara, o retrajera, a los que no son republicanos, así que presentando la idea de atender a los hospitales, pueden contribuir a la suscripción una opinión que la de uso, la caridad, nuestra santa religión tan recomendada, unidos, sin las odiosas denominaciones de los partidos, pero si prontos al grito de "viva España!"

A pesar de mi esperanza, no se me ha dado la oposición y guerra, que se me ha de hacer por los contrarios, pues aquél como los demás, cada hombre quisiera un gobierno a su gusto, y modelado por el espíritu de su arte. Veremos si una evangélica paciencia, vence la oposición de los partidos contrarios, y si las buenas razones a blandir el corazón de los que por su amor al dinero, son fortalezas acorazadas.

Me honro ciudadano ministro con ofrecer a Vd. los respetos de mi más alta consideración y aprecio.

Dios y Repùblica. H. Matamoros 21 de Setiembre de 1872.

M. AGUERRE DE VASCONCELOS. Coronel del Ejército Permanente de México.

Honorable C. Gral. ministro de la guerra de la República Española.

**Revista de los Estados.****El periódico Oficial de Monterrey.**

Hace suyo un párrafo de gaceta que publicamos en nuestro número 100 correspondiente al 30 de Agosto último, en que contestamos ciertos cargos injustos que El Ranchero le hace a la administración de justicia del país, que deja en su concepto sin castigo a los criminales que se tentan a la vida de extranjeros, y principalmente de C.C. americanos.

A este respecto dice el apreciable escritor del periódico que sirve de título a estas líneas lo siguiente:

Razon ha tenido y sobrada nuestro muy apreciable colega Tamaulipeco para aportar de la manera que lo hace en el párrafo anterior al Sr. Editor de "El Ranchero" de Brownsville por las incriminaciones injustas e inmerecidas que hace a México presentándolo ante el extranjero bajo los pocos auspicios respecto de su administración de justicia, especialmente tratándose de ofensas hechas a ciudadanos americanos.

Recuerde "El Ranchero," que en esta ciudad fueron condenados a muerte por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y ejecutados en 28 de Junio de 1849 los desgraciados Martín Cruz, Teodosio Rodríguez y Manuel Járez por haber quitado la vida a inmediaciones de Linares a D. Carlos Carroll ciudadano americano.

Posteriormente fueron también pasados por las armas en esta misma ciudad por el delito de robo con asalto y muerte del español D. Ramón Blanco los reos Mariano Gualdo, Maximiano Olivares y Cecilio Chávez, los dos primeros en 27 de Diciembre 1859, y el último en 11 de Noviembre de 1870.

De la misma manera podríamos citar al Ranchero multitud de otros actos severos de la justicia por los que se demuestra que, en México como en los Estados Unidos y en cualquier otro país culto se castiga al delincuente, sin atender a que las personas ofendidas o atacadas sean de esta, o de aquella nacionalidad. Vea, pues, el colega americano cuanta ha sido la injusticia que envuelven sus apreciaciones respecto de las autoridades mexicanas, teniendo presente que si los autores del hecho cometido en China (que sea dicho de paso, no tiene el carácter feroz que se le da) no han sido aún ejecutados con arreglo a la ley de saltaderos, es porque la autoridad encargada de la averiguación no le ha sido posible descubrirlos.

Para concluir estas líneas, nos permitimos manifestar al "Ranchero," que entre nosotros reside el Cónsul de su nación, persona apreciable bajo todos aspectos, así como multitud de americanos laboriosos y honestos, ellos saben mejor sin duda que el periódico de Brownsville que en Nuevo León tienen las mismas o mayores garantías que los mexicanos."

**En Tampico.**

Parece que hoy un general descontento a consecuencia del nombramiento que se ha hecho por el Gobierno del Estado, en la persona de un señor Dering, para Visitador de aquel Distrito.

Sucede que han surgido diferencias serias entre el Ayuntamiento y el señor Visitador, que han dado motivo, a la suspensión del R. Cuerpo de aquél Puerto.

También se dice que el Ayuntamiento solicitó amparo y se lo otorgó la justicia federal. La cosa sigue... en Tampico.

**La legislatura de Coahuila.**

Parece que está legislando fuera de la capital del Estado. Si esto es así, la cosa está seria por aquellos rumores. Decímos que salga borrego, todo lo relativo a escandalitos, porque si no esto nos perjudica y desvirtúa tanto.

**El Gobernador del Estado de Morelos.**

Ha sido acusado ante la Legislatura respectiva. Esta declaró que no había lugar a formación de causa, contra dicho funcionario.

**El 7.<sup>o</sup> Congreso Nacional.**

El 1.<sup>o</sup> del presente mes, se ha verificado la primera junta previa, declarándose preparado

para, a virtud de tener el número competente de Diputados, resultando electos los siguientes:

Presidente, I. E. Alatorre.

Primer secretario, Julio Zarate.

Segundo secretario, Sabas Nieto.

Comisiones revisora, Donade, Castellanos, Gómez, H y Hernández y Agustín González.

Segunda comisión, Dublan, Baranda y Castillo y Nájera Vidal.

**Carta de naturalización.**

Se ha obtenido del Supremo Gobierno de la República, el cubano de nacimiento D. Elias Soler, titulado profesor de instrucción pública. Que sirva debidamente a su patria adoptiva.

**El movimiento republicano en Europa.**

Este es el título de una obra que el gran orador, el apóstol de la palabra, Emilio Castelar ha escrito, y comenzado a ver la luz en la capital de España.

La obra daba nombre a todas las que salieron de esa pluma privilegiada y admirada por el mundo entero.

**Sección Local.****No es cierto.**

Le que dice su periódico de México, relativo a los tres pesos que se cobran en Nuevo León, a los reos que están extinguiendo su condena, y quienes salen en libertad.

Si el autor de ese párrafo conociera o hubiera oido hablar siquiera de la administración de Justicia de ese Estado, no diría tan sendos disparate.

Destacamos, para no caer en ese escritor de charlatán y falso en el modo de proceder, que nos citara un caso similar, en que se haya obrado en Nuevo León, así; pues de no, lo reputaremos como la obra sin conciencia que escribió lo que le viene a la mente, tan solo por llenar las columnas de su periódico.

**Gracias.**

Lo que dice por nuestro conducto el G. Ignacio H. Sánchez al R. Ayuntamiento, por el auxilio efectivo que le dio la noche del víspera, habido en esta Ciudad, en que logró salvarse de la inundación, merece a esa protección.

**Rumor.**

Corre en la plaza, si de que el General Escobedo ha sido reducido a prisión por el de igual clase, C. Sostén Rocha, a quien se supone ya revelado contra el Supremo Gobierno de la Nación.

Dejaremos visionarios a todos los que den crédito a semejante notición, pues no suponemos ni por un momento que Rocha quiera traer los títulos y los que tiene a la consideración pública, por los de trastornador vulgar, a que se haría acreedor en caso de que así procediera, sin tener más perspectiva que una muerte segura, o una prisión indefinida en Santiago Tlaliteco, o otro de los puntos que el Gobierno no tiene señalado para los sedicentes y motineros.

**Se dice.**

Que viene nombrado ya, el Administrador de la Aduana Marítima y fronteriza de este Puerto, así como otros empleados del Regimiento y de la Federación en esta Ciudad.

Tal vez ese nuevo funcionario, traiga un hábito que poder aplicar a la insopportable situación en que se encuentra el Comercio de la Heroica Matamoros.

**Escanalito.**

Lo hubo el Domingo último, cerca de la garita de San Fernando, entre unos cuatro países, dando y recibiendo recíprocamente sendos golpes por una y otra parte.

La guardia que está de punto en dicha garita, concurrió a echarse a los intrépidos que se peleaban, con lo que se dio término a semejante escandalito.

**La diligencia.**

Vino el Domingo a las tres de la tarde, la que debió haber llegado el domingo anterior. Los aguas han causado tanta demora.

**El desgote de la Laguna.**

Se está verificando de una manera notable,

dicho al auxilio de sesenta hombres que el Gobierno de la plaza ha dado al R. Ayuntamiento, para llevarlo a efecto.

Esta conducta se recomienda por sí misma.

**Fuerza armada.**

Se dice que algunos soldados del Gobierno de los Estados Unidos, estaban en Santa María Texas, distante doce leguas de esta población, y que pretendían pasar al lado norteño no sabemos con qué intención.

Si esto es así, conviene estar preparados para la hora en que esto suceda. Alerta pues militares.

**Sección de avisos.****AVISO.**

El C. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, por auto de 1<sup>o</sup> del corriente, confirmó el nombramiento que D. E. Huerta, G. de Garza y el menor pbro. Luis Méndez, habían hecho en la persona de D. Enrique Kosterssen para tutor, y en la de el Sr. D. Julio Evergreen para enador del mismo menor, y por auto fecha 3 d. l. mismo mes, previa alegación y protesta de ambos y fianza otorgada por aquél, les discernió dichos cargos respectivamente.

Por orden del C. Juez y en cumplimiento del artículo 525 del Código civil, se pone el presente para su publicación en la "Voz Pública."

H. Matamoros, Setiembre 6 de 1873.

L. G. LEÓN ARAGÓN.

Escribano público y Nacional.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de una caja de Cognac, a un extranjero que la pasaba para Brownsville sin el documento aduanal respectivo, el dia 30 de Agosto último, hecha por el celador C. Amaro Treviño, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y empiece al mencionado extranjero, para que en el término de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de esta cita, se presente por sí o su poder ante este Juzgado de mi cargo por sí o su poder, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía en los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 22 de 1873.—Lic. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de un retazo alambre á Margarita Gutiérrez, fuera de la fortificación, frente a la garita de Paredes, hecha por el celador C. Jesús de la Fuente y un soldado del Batallón número 22, el dia 27 de Agosto último, por falta del documento respectivo, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico la "Voz Pública," se cite y empiece a la mencionada Margarita Gutiérrez, para que en el término de ocho días contados desde la publicación de esta cita, se presente por sí o su poder ante este Juzgado, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se continuará el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 22 de 1873.—Lic. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de 27 bultos efectos extranjeros, los ha puestos el celador Antonio L. Ruiz y otros, en union de varios soldados del 22 de Infantería, la noche del dia 3 del presente mes de Setiembre, fuera y dentro del fortín de Ixtabide, le a la fortificación de esta plaza, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y empiece a los que se consideren dueños, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta cita, se presenten por sí o su poder ante este Juzgado de mi cargo, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se continuará el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 18 de 1873.—L. G. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de varios efectos en el rancho "la Rosita" el dia 25 de Agosto, llevados por el Celador C. Antonio L. Ruiz e individuos de 4<sup>o</sup> cuerpo de caballería que guardan en la plaza, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y empiece al dueño o dueños, para que en el término de diez días contados desde la publicación de esta cita, se presenten ante este Juzgado de mi cargo por sí o su poder, a deducir sus derechos, bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—L. G. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

y compare al dueño o dueños, para que en el término de diez días contados desde la publicación de esta cita, se presenten ante este Juzgado de mi cargo por sí o su poder, a deducir sus derechos, bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—L. G. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de varios efectos en el rancho "la Rosita" el dia 25 de Agosto, llevados por el Celador C. Antonio L. Ruiz e individuos de 4<sup>o</sup> cuerpo de caballería que guardan en la plaza, se cite y empiece al mencionado Celador, para que en el término de diez días contados desde la publicación de esta cita, se presente ante este Juzgado de mi cargo por sí o su poder, a deducir sus derechos, bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—L. G. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de un bulto arroz á Justin Garza González, en la garita de Guadalupe, el dia 24 de Agosto, hecha por el Celador C. Amaro Montiel, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y empiece al mencionado Garza González, porque en el término de ocho días contados desde la publicación de esta cita, se presente por sí o su poder ante este Juzgado de mi cargo, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—L. G. Manuel Méndola.—Asist. Jesús Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

**JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.****CITACION JUDICIAL.**

En esta impresa se harán toda clase de trabajos, con la mejor limpieza y prontitud, correspondientes al ramo, así como Tarjetas, Facturas, recibos, Libranzas, Vendutas, &c. &c.

Hay una prensa de grandes dimensiones á propósito para hacer carteles, y tipos hasta un pie de largo por medio de ancho, y en fin otra variedad de tipos que no disgustarán á los que nos favorezcan con quehaceres.

Los avisos que nos den ó remitan para su publicación, nuestros suscriptores, tendrán rebajo en el cobro.

## AVISO.

En sucesos ordinarios del dia de ayer, este R. Ayuntamiento acordó se adquiriera contra la razon los Subsidios de cada Sesión. Asimismo Año de la Ciudad, en la noche del 6. Abuelo Francisco González Gómez, mencionando que el dia 7. d. I. P. T. — Los que sirvió por la convención y para acuerdo suscribió del año anterior. Hasta el dia 6. que llegan a su conocimiento los Subsidios de cada Sesión y sus autorizaciones son Capitales del R. Ayuntamiento de la H. Matamoros, Junio 3 de 1873.

JUAN MAINEIRO.

FELIX SABATE.

Sesión.

Comisionado municipal del Distrito electoral del Norte de Tamaulipas.

## AVISO.

No habiendo tenido efecto la instalación del Colegio electoral del Distrito del Norte de Tamaulipas, en los términos establecidos en la ley de la materia, puso la elección de Diputados propietario y suplente al Comité de la Unión por el sistema Directo, y designó Magistrados y jueces notarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conforme a la Convocatoria del 23 de Mayo del presente año, se hace un convocatorio del público que no haga elección por falta de personas.

H. Matamoros, Mayo 13 de 1873.

JUAN J. ALCALA.

## CONVOCATORIA.

Habiéndose declarado intento el fallido de don Carmen González Yerina que fue de esta Ciudad, está dispuesto en auto fecha 9. del actual, que en este por el periodico a los que se crean con derecho a presentar, para que en el término de sesenta días, considerando la primera publicación de esta convocatoria, se presenten a denunciar por el o por persona que los represente con poder bastante, a perfiles que no verificadas, les parara el perjuicio a que en derecho fueran lugar.

H. Matamoros, Mayo 14 de 1873.

PEDRO R. DE ALBA,  
Escritor, público.

## "La Ciudad de Méjico."

ESTABLECIMIENTO DE BOPA  
POR MAYOR Y MENOR

LUIS VIZCAYA Y Ca.  
importadores.

MATAMOROS..... MEXICO.

COMISIONADO ESPECIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
EN EL RAMO DE HACIENDA.

Necesitando más oíntos tener la visita una noticia general de las órdenes y suministros expedidos por la Tesorería General del Estado a cargo de la Agencia Fiscal durante el año, se pone a los tenedores de oficinas de su manejo la responsabilidad, la obligación que tienen de presentarlas al que surya, el supuesto plazo de ochenta días, contados de la fecha en el concepto de que a los informantes de tales disposiciones les permita el perjuicio que habrá-

H. Matamoros, Junio 7 de 1873.

## EMETERIO DE LA GARZA,

Ahoyadó tiene la honra de ofrecer al público los servicios de su perfumería, los cuales están en espíñola en los bajos de la casa abierta en la contracarrera oeste de la Plaza principal.

H. Matamoros, Octubre 11 de 1873.

Juzgado de 1.º Instancia del Norte de Tamaulipas.

## CONVOCATORIA.

Habiéndose declarado intento el fallido del C. Benjamín Rodríguez Pérez quien de este Ciudad, se ha disuelto durante los días 20 de Mayo ultimo, que se hizo por ellos en sus periódicos a los que se crean con derecho a presentar, para que en el término de sesenta días, considerando desde la primera publicación de esta convocatoria, se presenten a denunciar por el o por persona que no verificadas, les parara el perjuicio que habrá-

H. Matamoros, Mayo 6 de 1873.

PEDRO R. DE ALBA,  
Escritor, público.

## BOTICA

## EN NUMERO 1.

CALLE DE ABASOLO.

NUMERO 122. MATAMOROS.

En este establecimiento se acaba de recibir, directamente de Francia e Inglaterra, un grande y variado surtido de productos curiosos y drogas Medicinales.

H. Matamoros, Octubre 26 de 1872.

CARLOS BRIZZI.

Joaquín A. Argüelles.

## VENDOTERO PUBLICO

Calle 7.º entre Abasolo y Comercio.

Casimiro Castro.

Comerciante Comisionista.

Esquina de las calles 8.º y Matamoros.

## MATAMOROS.

## AVISO.

DOMINGO TOMASICHI,

Participa al público de ambas márgenes del Bravo, que en

PUNTA ISABEL, TEXAS.

Tiene una magnífica casa con los departamentos necesarios y separación de cada uno, para hospedar a las famas que vayan a tomar baños al mar, en la presente estación.

Igualmente tiene salón, que tiene un magnífico y elegante

RESTAURANT,

en que se servirá a todas horas con puntualidad e impecable. A precios sumamente moderados y un completo surtido de comestibles como

CHICHAROS.

ESPAÑAGOS.

SALCHICHON DE LYON.

QUESO DE GRUYERE.

FRESAS.

BACALAO.

MACAREJAS.

SALMON.

y vinos y licores de todas clases y condiciones que están a disposición de todos los que tengan buen gusto y quieran impartirle en protección.

H. Matamoros, Mayo 3 de 1873.

Hotel de la California.

ESTABLECIMIENTO  
DE BANOS.

Se encuentra uno muy cómodo en Punta Isabel, Tex. La agua que se sirve allí para el efecto es muy clara, y los baños están a muy buena temperatura como de ciento y cuarenta varas del Horizonte existente en aquel punto.

Los personas que quieran ir en la proxima estación a bañarse allí, no dan atencion y debidamente oídas quedan en todo lo que desean y son dadas.

H. Matamoros, Mayo 10 de 1873.

DOMINGO TOMASICHI.

## SE VENDE.

Una pieza de hoja para pisos, de pelo y染 (de largo por alto) y siete pies de ancho, para informes, costuras, a la calle 6.º, número 59.

H. Matamoros, Mayo 21 de 1873.

## AVISO A LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO.

Tabacos y cigarros de papel, de las mejores clases y elaborados especialmente para el consumo de esta Plana. Se acaban de recibir en la Gran Sociedad Union Matamorense, en donde se expenden a precios mod. razonables.

H. Matamoros, Octubre 25 de 1873.

**FRANCISCO BELLÍ,**  
COLEGIOR Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS

Otrolos servicios a sus amigos y al público, viviendo en la calle 6.º, entre las de Comercio y Abasolo.

H. Matamoros, Octubre 30 de 1873.

OFICINA  
DE LA COMPAÑIA DEL  
FERROCARRIL  
DEL  
RIO GRANDE.

BROWNSVILLE JUNIO 17 DE 1872

## Nuevo Programa.

Hasta nueva orden, un tren regular de pasajeros saldrá de Brownsville diariamente (excepto los Domingos) a las 8 de la mañana y regresa de Punta Isabel más cuatro de la tarde. Por consiguiente, a la ida, se pagará:

Wagon de Primera Clase \$ 1.50

Segunda " " 1.00

Tercera " " 0.50

Las millas menores de 12 millas de edad pagarán la mitad.

## VIAJES DE RECREO.

Un tren extraordinario partirá de Brownsville todos los Domingos, a las once de la mañana, y de Punta Isabel a las cinco de la tarde. Cobrándose por pasaje:

Cerro de Primera clase ida y vuelta, en miércoles, \$ 1.50

Segunda " " 1.00

Tercera " " 0.50

Los niños menores de 12 años de edad pagarán la mitad.

Cuando sea necesario, saldrá un tren especial en conexión con el Vapor que llega de Nueva Orleans, y se dará noticia de ello.

SIMON CELAYA,  
Presidente.

ADELFO MACK.

GUSTAVO MARÍA.

## "LA ELEGANCIA."

Adolfo Marks y Hno.

Importadores de  
MERCANCIAS INGLESES, FRANCESAS,  
AMERICANAS Y ALEMANAS.

Por Mayor y Menor.

Calle del Comercio No. 66 y 68  
Matamoros. Mexico.

## AVISO.

**SOBRE**  
**SOCK:**  
CANTINA Y RESTAURANT  
— D E —

Dominico Tomich.

Esquina de las calles del Comercio y 7.º.

En este establecimiento hallaran los pasajeros todas las comodidades asequibles, tanto por su uso en el servicio de la mesa, como por la ventilación, dada y bien amueblada que están las piezas de esta casa.

Hay además un extenso patio para caballos.

E. BREMER Y C.



BOTICA

— D E L —

EL BEON

ESQUINA

DE LAS CALLES DEL COMERCIO Y 7.º

Un grande y variado surtido de drogas medicinales.

ASÍ COMO TAMBÉN

Graldo y variado surtido de semillas de flores

y de hostatiza.

Matiomoros. Mexico.

Por las inserciones y artículos sin DUDA  
M. A. MARTINEZ.

ENCARGADO DE LA IMPRENTA  
JESÚS ARGUELLES.